



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 09 FEB 2021

VISTO

La necesidad de establecer normativa reglamentaria para el desenvolvimiento de los organismos e institutos de investigación en el ámbito de la UNT en el marco de la actual situación epidemiológica.

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto por el decreto N° 260/2020 del PEN y sus posteriores reglamentaciones se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19,

Que en este contexto es necesario contar con el aval de las instituciones que en el nivel local tienen a su cargo el dictado de disposiciones reglamentarias y la aprobación de protocolos a los que deberán ajustarse las diferentes actividades en atención a la evolución de los parámetros epidemiológicos y sanitarios,

Que en nuestra provincia tal misión ha sido atribuida por Decreto de Necesidad y Urgencia n° 1/1-2020, dictado en Acuerdo General de Ministros al Comité Operativo de Emergencia (COE),

Que, asimismo, por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 16/1-2020 se ha encomendado al COE el dictado de protocolos previstos en el artículo 7° de dicha norma para actividades deportivas, artísticas, sociales, etc.

Que tal asignación de funciones es compatible con el carácter eminentemente local que la Constitución Nacional garantiza en sus artículos 75 inciso 30 y 121 en orden a la autonomía provincial propia del régimen federal,


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

Que el citado organismo ha aprobado y otorgado aval al Protocolo presentado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con miras al reinicio de actividades vinculadas a trabajos experimentales,

Que dicho protocolo se encuentra incorporado a la Resolución N° 2020-1005-APN-DIR#CONICET, emanada del Directorio del CONICET, de fecha 01/06/2020,

Que la mencionada resolución extiende su ámbito de aplicación tanto a las Unidades Ejecutoras propias del CONICET, como a las que se han constituido mediante convenios con otras instituciones,

Que, atento a lo allí dispuesto, es conveniente y oportuno adoptar los parámetros y previsiones allí establecidas para autorizar el reinicio de actividades de investigación en institutos de doble dependencia en los que participa la UNT, así como para los institutos, laboratorios y demás centros de investigación que a la fecha operan en el ámbito de esta Casa de Estudios,

Que, a su vez, mediante Resolución N° 91/2020 de fecha 25/08/20, el Comité Operativo de Emergencia dispuso la aprobación del "Protocolo de seguridad biológica para el desarrollo de actividades presenciales autorizadas en el ámbito de la UNT", que se incluye como Anexo I de dicha reglamentación, cuyo artículo 1° comprende en sus alcances a "toda persona (docente, investigador, no docente, estudiante y personas ajenas a la UNT) que ingrese a cualquier espacio físico bajo la jurisdicción de la UNT para realizar actividades expresamente autorizadas mediante acto administrativo emanado de órganos competentes"

Que la vigencia de este bloque reglamentario supone el estricto cumplimiento de las medidas y recomendaciones allí contenidas, a fin de minimizar los riesgos de circulación viral y garantizar el resguardo del personal que integra los grupos de riesgo, calificados reglamentariamente como tales,

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la adhesión de la UNT al protocolo aprobado por Resolución N° 2020-1005-APN-DIR#CONICET, de fecha 01/06/2020, que cuenta con el aval del Comité Operativo de Emergencia (COE) de nuestra Provincia, el que se incorpora como Anexo I de la presente.

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la aplicación del citado protocolo para el reinicio de las actividades vinculadas a trabajos experimentales, tanto en Institutos de Doble Dependencia CONICET-UNT como en los institutos, laboratorios, centros y demás organismos de investigación que a la fecha desarrollan tales actividades en esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las personas que integran las citadas dependencias deberán en forma previa presentar la declaración jurada que se incorpora como Anexo II, referida a la situación de personal de riesgo.

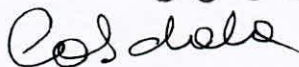
ARTÍCULO 4°.- Recordar a los organismos involucrados la vigencia de las disposiciones contenidas en el "Protocolo de seguridad biológica para el desarrollo de actividades presenciales autorizadas en el ámbito de la UNT" incorporado como Anexo I de la Resolución 91/2020-COE, las que asimismo deberán ser fielmente observadas.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que el cumplimiento de los procedimientos y medidas contenidas en el protocolo anexo constituye responsabilidad exclusiva de los funcionarios a cargo de cada instituto, laboratorio o centro de investigación, quienes deberán adoptar todos los recaudos complementarios que fueren necesarios para garantizar la observancia de las medidas de distanciamiento social, higiene y seguridad.

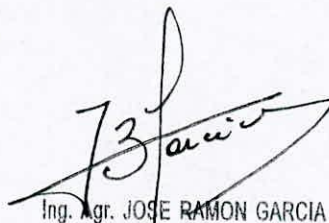
ARTÍCULO 6°.- Poner la presente en conocimiento del H. Consejo Superior en la primera sesión ordinaria del presente año y remitir copia al Directorio del CONICET, a las autoridades del Comité Operativo de Emergencia (COE) de la Provincia y a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo contratada por esta Casa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, hágase saber, etc.

0008 2021



Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA UNIDADES EJECUTORAS PARA REINICIAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJOS EXPERIMENTALES EN PROVINCIAS O LOCALIDADES QUE SE ENCUENTREN AL MENOS EN FASE IV

- Se debe Informar a todas las personas acerca del plan y la importancia del mismo
- Se autorizará el ingreso a las instalaciones de la Unidad Ejecutora sólo para realizar tareas esenciales experimentales. En la medida de lo posible, todo el trabajo de oficina debe ser realizado en los respectivos hogares. Para concurrir a la Unidad, los jefes de grupo presentarán un organigrama de actividades, de modo de respetar las condiciones que se establecen más abajo. Para ello, pueden ocupar diferentes días y/o franjas horarias de acuerdo a lo convenido entre la Dirección y los jefes de grupo. Antes de concurrir a la Unidad, cada persona deberá esperar a la autorización de la Dirección.

1. Organización del trabajo

- Todas las reuniones de más de 2 personas se realizarán mediante sistemas de comunicación remoto (teléfonos, video llamadas, video conferencias, etc.) minimizando las reuniones presenciales. No habrá seminarios ni clases presenciales, ni reuniones de grupo en las instalaciones de la Unidad.
- Se reducirá al mínimo el ingreso de externos a la Unidad Ejecutora, limitándose a situaciones excepcionales tales como inspecciones o tareas de mantenimiento. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al personal propio respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad. *Ver punto 3 Verificación del estado de salud del personal*
- En el tiempo en que permanezca en las instalaciones, el personal deberá utilizar de manera apropiada barbijo o tapaboca, minimizando el contacto físico y respetando las distancias mínimas de 2 metros. Adicionalmente, se utilizarán los elementos de bioseguridad habituales que la actividad lo requiera, tales como guantes descartables, guardapolvos, camisolines, anteojos de seguridad, de acuerdo con los procedimientos e instructivos vigentes.
- El tapaboca/barbijo utilizado dentro de las instalaciones no puede ser el mismo utilizado durante el traslado desde y hacia el domicilio. Cada persona deberá poseer un tapaboca/barbijo exclusivo para las tareas dentro de la Unidad y dependencias. Cada Unidad designará sitios y metodologías para depositar los tapabocas/barbijos de traslado así como bultos y ropa o abrigos de calle, ya que estos deberán estar separados del resto de los materiales y sin contacto entre sí.
- Las personas que se encuentren en sus espacios laborales deberán cumplir con un cronograma de trabajo previamente acordado por los responsables de área/protocolos, de manera que no haya aglomeración de personal en los lugares de trabajo. Para esto, se



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 1 de 18



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

detalla la siguiente relación de personas por m² siempre respetando el distanciamiento de 2 metros lineales entre personas o puestos de trabajo en todo momento.

A modo de ejemplo se detalla la relación m² cantidad de personas:

- o 1 persona en los lugares de 16 m² o menos
- o 2 personas en los lugares de 25-36 m²
- o 3 personas en lugares con más de 36 m²

- En caso de poseer ascensor, al ser un espacio cerrado, queda restringido su uso a un solo habitante por viaje.
- Se deberán diseñar y organizar todos los espacios de ocupación permanente de tal manera que, una vez instaladas las personas allí, exista una separación mínima de 2 metros lineales entre puestos de trabajo.
- En los espacios de uso común/transitorio como ser se establecerá el máximo de personas que pueden hacer uso de manera simultánea; se deberá respetar los mismos criterios que en los espacios laborales. Esta información deberá ser expuesta a modo de cartel en la puerta del mismo.

- o 1 persona en los lugares de 16 m² o menos (ej. vestuarios, pasillos, salas de producción de animales),
- o 2 personas en los lugares de 25-36 m² (ej. sala de cultivos celulares),
- o 3 personas en lugares con más de 36 m² (ej. área de lavado, laboratorio general).

A modo de ejemplo se detalla la relación m² cantidad de personas:

- Deberá haber a disposición toallas de papel y solución desinfectante para los teléfonos celulares, ya que es el elemento de mayor riesgo de contagio debido a que está en permanente contacto con las manos y no se higieniza con la misma frecuencia.
- Los instructivos sobre lavado de manos y colocación y retiro de los elementos de protección personal así como el protocolo, deberán ser conocidos por el personal y estar disponibles en las zonas de lavado y cambiado garantizando su correcta visualización. En todo momento se facilitará tiempo y medios para realizar una correcta higiene de manos.
Ver anexo cartelería.
- En caso de recibir insumos, el proveedor deberá dejar los mismos en la parte de afuera de la recepción y ser ingresados por personal de la Unidad Ejecutora. En caso de insumos que vienen en frío, se deberá coordinar la entrega de los mismos y el grupo que lo ordenó es responsable, a través de sus miembros o personas delegadas, de recibirlos en el área de recepción que se determine. La recepción debe realizarse fuera de las instalaciones. Quedan suspendidas las entregas de encomiendas personales (ej. Mercado Libre, Amazon, etc.).
- No se permitirá el consumo de alimentos ni bebidas en los sectores de trabajo y dependencias. No se podrá ingerir **ningún tipo** de alimento sólido fuera de los espacios habilitados, estableciéndose turnos para ello. Cuando esto suceda tendrá que ser

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 2 de 18


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

respetando el distanciamiento y la cantidad máxima de personas que pueden estar en ese lugar. Deben evitarse aglomeraciones tanto al momento de calentar los alimentos como del lavado de los utensilios. Los utensilios deben ser lavados por la persona que los utilizó y no deben ser dejados secándose en los espacios comunes: deben ser secados y retirados (aunque se recomienda que cada uno/a se los lleve y los lave en su casa). Para los *delivery* de comida se utilizará el mismo criterio que para recibir otros insumos: se los recibe afuera de las instalaciones, tal como se detalla en el punto anterior.

2. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo

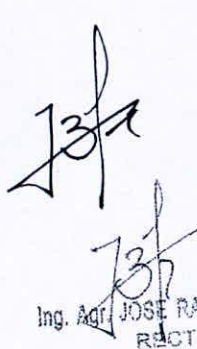
- Se desalienta la utilización de transporte público. En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, a fin de permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado. Quienes utilicen bicicletas deberán contar con la posibilidad de guardarla en espacios de estacionamiento con que cuenten las Unidades.
- Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
- Si debe utilizar vehículo propio, intente compartir el recorrido con otra persona que se dirija al mismo punto y deba utilizar transporte público, acordando horarios y puntos de encuentro, respetando el distanciamiento y la ventilación del vehículo. Se sugiere utilizar el 50% de la capacidad de personas que puedan trasladarse.
- Se deberá realizar una correcta limpieza y desinfección del vehículo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc. con solución diluida de alcohol (alcohol 70%) y la limpieza general con lavandina con 10 cm3 por 1 litro de agua.
- En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

3. Verificación del estado de salud del personal

- Es responsabilidad de cada individuo informar cambios de su situación de salud y sanitaria. Se habilitará a jefes de grupo a informar si detecta cambios en las mismas. *Ver Anexo cartel de síntomas.*
- El personal con sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5°, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc. o con familiares o contactos cercanos con dichos síntomas, no debe asistir al trabajo, debiendo avisar al responsable de área sobre su ausencia. *Ver Anexo 1: Protocolo de ante un posible caso positivo*

Al ingreso en las instalaciones, el personal deberá:

- Limpiarse el calzado sobre un trapo de piso o felpudo humedecido con lavandina (diluida 1/50) u otro desinfectante que se encontrará en las entradas a los lugares de trabajo. Para esto deberán existir los recipientes con desinfectantes o aspersores para humedecer los trapos. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 3 de 18


FEDERICO RÍOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

- Higienizarse las manos (alcohol en gel o aspersión con alcohol 70%).
- Cada persona debe medirse la temperatura antes de concurrir al instituto. Si tiene 37,5° o más debe quedarse en su casa y reportarlo. Se recomienda establecer un sistema de control centralizado de temperatura antes del ingreso a la Unidad Ejecutora.
- Una vez dentro del establecimiento el personal deberá despojarse de los tapabocas/barbijo de traslado, así como bultos y ropa o abrigos de calle como se detalla en el punto 1 "Organización del trabajo".

4. Recomendaciones para las instalaciones

- Redistribuir las áreas de trabajo de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos 2 metros para una altura de techo de 3 metros. En caso de ser ésta última menor, se recomienda aumentar la distancia entre personas.
- Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo, asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción así como la periódica limpieza de sus filtros.
- Mantener una higiene periódica de todos los sectores de trabajo. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*
- Los lugares de trabajo pueden ser limpiados con los elementos de limpieza usuales, pero todas las superficies deben ser desinfectadas al inicio y final del trabajo (mesadas, escritorios, mesas, asientos, equipos, etc.) con alcohol 70% o lavandina. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*
- Los lugares de uso común (cocina y baño) deberán ser limpiados de manera frecuente. Debe indicarse la máxima ocupación de ese lugar. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*

Recomendaciones de higiene y desinfección en caso de rotación de personal o cambio de turno.

- Las/os investigadoras/es, becarias/os y técnicas/os serán responsables de realizar asiduamente limpieza y desinfección de superficies de trabajo: escritorios, mesadas, computadoras, sillas o bancos, teléfonos y todo elemento de trabajo en contacto con las manos. La Unidad Ejecutora garantizará una limpieza general profunda antes de que se habilite la vuelta al trabajo. En caso de contar con empresas de limpieza contratadas, estas deberán presentar su propio protocolo de limpieza y desinfección.
- Las instalaciones se limpiarán una vez al día como mínimo y dependiendo de su uso, los comedores después de cada servicio y, en el caso de los baños, dependiendo de su uso, podrá aumentarse la frecuencia. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*
- Cuando se retira un turno de trabajo se deberá realizar una desinfección profunda del recinto. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*
- Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto como ser escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.
- Mantener limpios y desinfectados: pisos, baños, cocina y vajilla.

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 4 de 18

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

NOTA: En el ANEXO 2 "Protocolo de limpieza y desinfección" encontrará recomendaciones específicas para higiene y desinfección de las distintas áreas y sectores.

5. Manipulación de residuos

- Se deberán identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.
- Se preparará un depósito específico para el descarte de los guantes usados y cualquier otro tipo de elemento de uso personal separado del resto de los residuos comunes. Se deberá prestar especial cuidado en la manipulación de los mismos así como en la separación de estos.
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección*

6. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19

- Tener identificados los números de teléfono a los que recurrir. Hacerse cargo de la situación y no enviar a la persona a la casa. Se debe notificar a las autoridades del CONICET.
- Aislar a la persona en un espacio definido y proporcionarle un barbijo quirúrgico o rígido.
- Evitar el contacto personal con otros individuos.
- Comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.

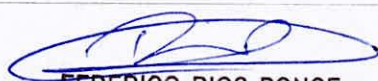
NOTA: En el ANEXO 1 "Protocolo de ante un posible caso positivo" encontrará recomendaciones específicas.



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 5 de 18



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

ANEXO - DECLARACION JURADA

FORMULARIO A LLENAR POR CADA PERSONA QUE DEBA INGRESAR A LA UNIDAD EJECUTORA

Cuestionario de seguridad COVID-19

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de los miembros de la Unidad Ejecutora para poder determinar si se encuentran o no en condiciones de salud para retomar sus actividades presenciales.

Tache según corresponda:

1. ¿Se encuentra dentro del grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, hipertensión, entre otros?
SI NO

2. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuente ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?
SI NO

3. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuente posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea?
SI NO

Por la presente declaro en carácter de declaración jurada que la información es veraz, manteniendo informado al director/a de la Unidad Ejecutora de cualquier modificación que se produzca.

Asimismo, habilito a las autoridades de la Unidad a informar de cualquier novedad que pudiera modificar la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

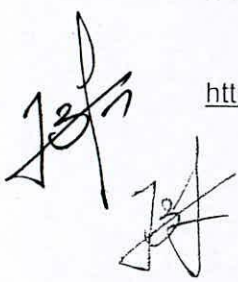
Lugar:

Fecha:

Apellido y Nombre

DNI:

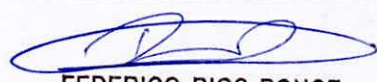
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 6 de 18



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

COVID-19 Anexo 1: Protocolo de ante un posible caso positivo

Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral

- Si algún individuo llegara a presentar cualquier sintomatología como (tos, fiebre mayor a 37,5 °c, dificultad al respirar, perdida de olfato y gusto, etc.) durante el desempeño de su tarea reporte la situación al jefe de grupo para que se contacten con las autoridades pertinentes.
- Aislar al individuo en un espacio definido y proporcionarle asistencia y un barbijo quirúrgico o rígido.
- Se deberá comunicar con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
- Todo el personal que lo asista deberá utilizar barbijo, lentes y guantes.
- Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a como retomar la actividad.
- Se deberá evitar el contacto personal con el individuo en cuestión.
- Se le solicitará al individuo que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Se realizará una desinfección del sector donde el individuo o tercero ajeno al establecimiento estuvo en contacto.
- Se organizará el traslado del individuo a su domicilio según indicaciones de las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Se extremarán las medidas de control de temperatura diaria al personal y terceros, al momento de su ingreso al lugar de trabajo, principalmente de aquellos trabajadores que tuvieron contacto con la persona que presenta síntomas compatibles con COVID-19.

Actuación ante un caso positivo de COVID-19.

- En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un individuo que forme parte de alguno de estos grupos de trabajo, se cumplimentará inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de las/los integrantes del establecimiento y permitir la continuidad de la actividad del área a la mayor brevedad posible:

Etapas 1:

- Se deberá dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.

- Se deberá colaborar en todo momento con las autoridades sanitarias competentes del Municipio para el seguimiento epidemiológico del caso.

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 7 de 18


Ing. Rct. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

- Se aislará inmediatamente a las/los compañeras/os que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el individuo *Positivo*, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente del Municipio.
- Se seguirán las indicaciones de limpieza y desinfección emanadas de la autoridad sanitaria, que podrán incluir la ejecución de un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total del sector que permita reiniciar las actividades en el menor plazo posible y la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el individuo Positivo. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: barbijo, guantes y protección ocular. Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.
- Si el contagio tuvo lugar en el ámbito laboral, deberá denunciarse ante la ART el infortunio laboral, acompañándose el diagnóstico confirmado emitido por entidad debidamente autorizada, a fin que el individuo damnificado/a reciba, en forma inmediata, las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 y sus normas modificatorias y complementarias.

Etapas 2:

- Sí y solo sí la autoridad sanitaria lo habilita, y una vez comprobada y acreditada la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total del área mencionada en la Etapa 1, Se podrá convocar a los restantes grupos de trabajo que deberán presentarse en los horarios acordados.
- Antes del inicio de las tareas, se deberá informar a las/los compañeras/os las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad en sus puestos de trabajo.

Actuación ante personal con “contacto estrecho” con personas que revistan condición de “casos sospechoso” o posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19. Actuación ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.

- Se recomienda proceder a realizar el procedimiento de actuación contemplado en el apartado “Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral”
- El personal con “contacto estrecho” con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19 se le autorizará el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indicará se contacte con carácter urgente con el sistema de salud (a las líneas telefónicas antedichas).
- El personal que se encuentre en la situación descrita en el apartado anterior, no podrá reingresar al establecimiento hasta contar con diagnóstico y/o test negativo de haber contraído COVID-19 o hasta tanto se cumpla la cuarentena indicada por las autoridades sanitarias.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 8 de 18

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

COVID-19 Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección

Limpieza y desinfección de superficies de:

ÁREAS COMUNES

Metodología de Trabajo: Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo.

Productos a utilizar (limpiador sanitizante)

Solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

Podrán utilizarse otros líquidos con probada eficacia para la desinfección de superficies, establecidas por el ministerio de Salud (limpiador cuaternario) Concentración alcohol al 70%.

Salas de reuniones

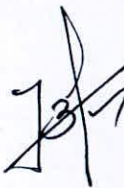
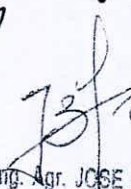
- Higienizar siempre las manos con loción alcohólica o alcohol en gel antes de ingresar.
- Utilizar un limpiador sanitizante: aplique el producto sobre un paño descartable de único uso para realizar la limpieza y desinfección de superficies y de sus dispositivos táctiles. (producto compatible con elementos electrónicos).
- Al salir del recinto higienice nuevamente sus manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

Mesas de reuniones

- Previo y post reunión limpie y desinfecte la superficie de la mesa humedeciendo un paño descartable de único uso rociando un limpiador sanitizante. Limpie en un solo sentido.
- Observe que la mesa quede seca.

Picaportes, control de accesos, botoneras de ascensores y barandas

- Utilizar guantes tipo doméstico para realizar esta actividad.



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 9 de 18


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

- Nunca aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar. Utilizar siempre un paño humedecido con el limpiador/desinfectante y repasar limpiando de lo más limpio a lo más sucio por arrastre o fricción.
- Limpiar y desinfectar los picaportes de todas las zonas, con periodicidad diaria, utilizando un limpiador desinfectante, siguiendo las instrucciones de uso. Luego rocíe los mismos con limpiador sanitizante de superficies.

Teléfonos

- Utilizar paños humedecidos descartables con el producto limpiador sanitizante de superficies para realizar la limpieza y desinfección del tubo y la botonera. Repetir este procedimiento 3 o 4 veces al día. Chequear que el elemento quede seco.

Limpeza y desinfección de superficies de:

COCINAS

- Los elementos que se utilicen para la limpieza y desinfección de este sector deben ser exclusivos, como guantes de tipo doméstico y paños descartables.
- Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

BAÑOS

- Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

Elementos Necesarios:

- ✓ Guantes resistentes
- ✓ Detergente
- ✓ Limpiador desinfectante
- ✓ Cepillo
- ✓ Rociadores
- ✓ Paños de limpieza descartables
- ✓ Material de sustitución (jabón, toallas de papel, papel higiénico)

Técnica de Limpieza: Doble Balde

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 10 de 18

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

Para asegurar una correcta desinfección, deberá realizarse al menos, dos veces al día un proceso de limpieza con un detergente previo a la aplicación con un limpiador desinfectante. Para mantener la desinfección durante el día, podrá utilizarse sólo el producto para limpiar y desinfectar en un solo paso.

- Humedecer los paños con detergente y limpiar de lo limpio a lo más sucio.
- Cepillar las superficies internas de los inodoros vigorosamente (siempre de lo más limpio a lo más sucio).
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar la superficie.
- A continuación, se procederá a desinfectar las superficies. Utilizando un paño humedecido o rociador con el producto desinfectante sobre toda la superficie.
- Dejar actuar 10 minutos.
- Remover exceso con paño descartable.
- Con la finalidad de mantener las superficies desinfectadas a lo largo del día, se recomienda aplicar el limpiador desinfectante de un solo paso en todas las superficies, al menos 4 veces al día.
- Para superficies de alto contacto, como picaportes, grifos, botón de descarga, se recomienda limpiar, desinfectar y, a su vez, aplicar limpiador sanitizante de superficies, con la finalidad de brindar efecto residual.

Por último, se deberán limpiar y desinfectar los pisos.

Pisos

- Utilizar siempre elementos de protección personal como guantes resistentes, para realizar esta actividad.
- Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

Técnica de Limpieza: Doble Balde.

Elementos Necesarios:

- ✓ Doble balde y mopa.

(1 balde con agua limpia para enjuagar la mopa sucia y otro balde con limpiador/desinfectante.)

Procedimiento:

- Colocarse los guantes.

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 11 de 18

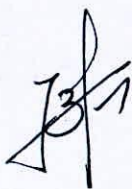


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

- Barrer el piso correctamente, para remover la suciedad grosera. En este punto se debe disponer de otro elemento que no produzca dispersión de partículas ambientales, no se podría barrer, se puede utilizar un cepillo humedecido dependiendo las características de la planta física.
- Sumergir la mopa en el balde que contenga un limpiador/desinfectante de piso.
- Limpiar/desinfectar el piso utilizando técnica de zig-zag siempre de lo más limpio a lo más sucio.
- Enjuagar frecuentemente la mopa si se observa sucia en el balde de agua limpia.
- Continuar limpiando el piso con el producto limpiador/desinfectante.
- Cubrir toda la superficie, fregando el piso.
- Cambiar el agua del balde si se observa muy sucia y utilizar agua limpia con el producto limpiador/desinfectante y continuar limpiando.
- Al finalizar la actividad enjuagar la mopa en el balde con agua limpia, escurrir y secar el exceso de producto.
- Limpiar y desinfectar el palo de la mopa de arriba hacia abajo.
- Los baldes limpios y desinfectados boca abajo.
- Dejar el delantal limpio y desinfectado para un nuevo uso (debe quedar seco).
- Retirarse los guantes tipo doméstico e higienizar las manos con loción alcohólica o alcohol en gel.



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

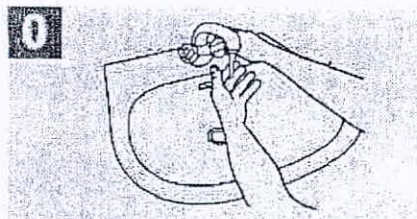


IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

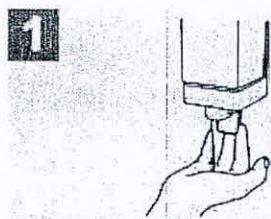
Página 12 de 18


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

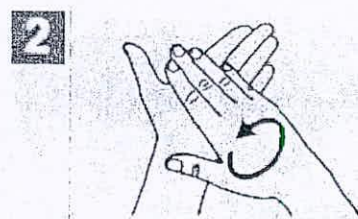
PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



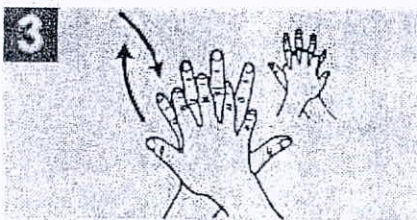
0 Mójese las manos con agua;



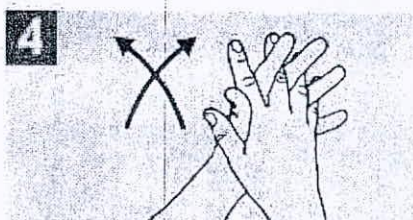
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



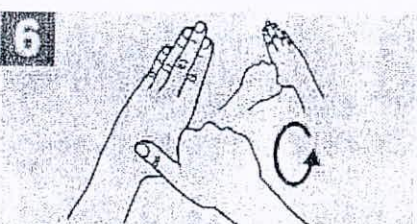
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



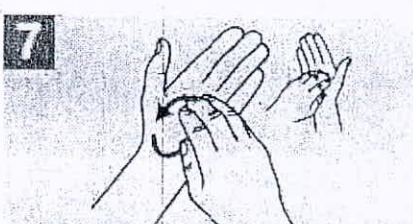
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



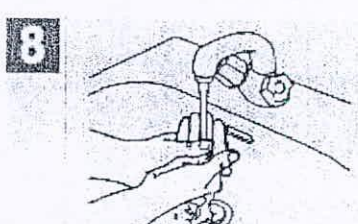
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



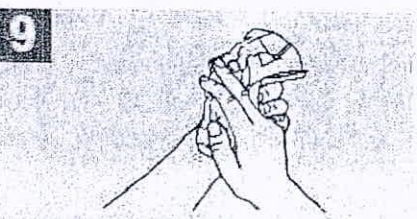
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



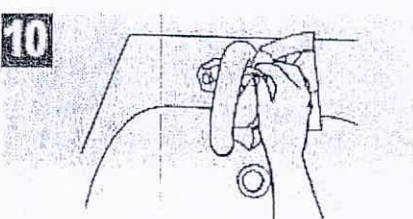
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



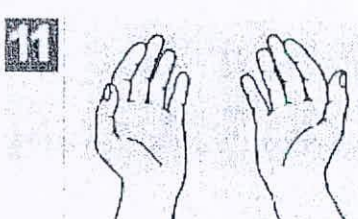
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

DURACIÓN: 40 – 60 SEGUNDOS

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR

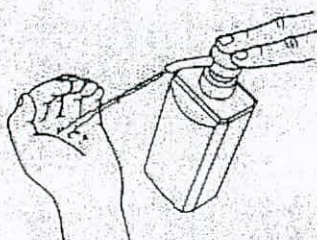
UNIVERSIDAD NACIONAL DE Toluca

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICE

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

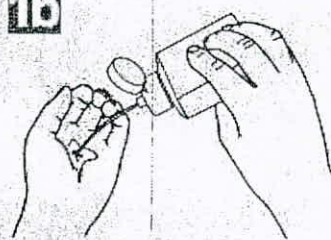
PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

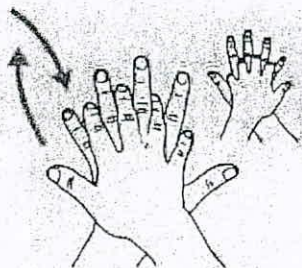


2



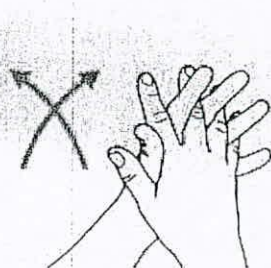
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



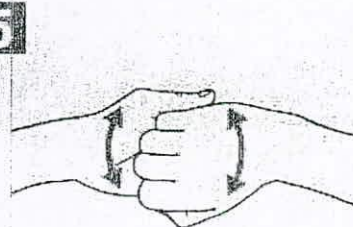
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



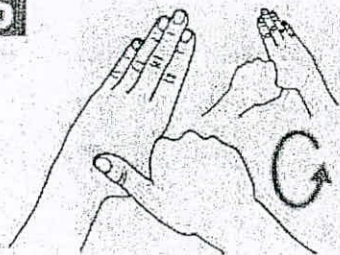
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



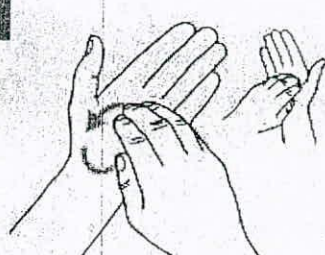
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



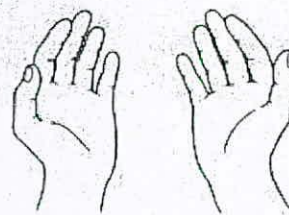
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

DURACIÓN: 20 – 30 SEGUNDOS

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Gc. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

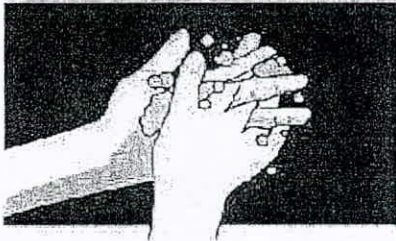
Página 14 de 18


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

Cómo usar una mascarilla correctamente

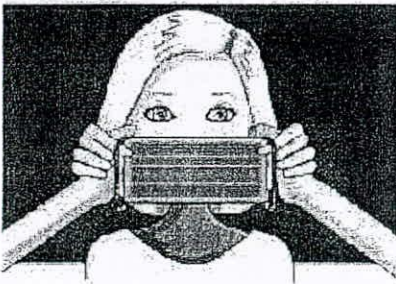
Recomendaciones de la OMS y la OPS

1 Antes de colocarse la mascarilla



Lave correctamente las manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla



Asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla

3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa



Si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

- MANIPULAR EL BARBIJO/TAPABOCAS SIEMPRE DESDE LAS OREJAS.
- OBSERVAR QUE EL BARBIJO QUIRÚRGICO POSEE EN UNO DE SUS LADOS UN ALAMBRE QUE SIRVE PARA ADAPTARLO A SU NARIZ, EVITANDO QUE QUEDEN HUECOS SIN CUBRIR.
- EL BARBIJO/TAPABOCAS SOCIAL DEBE USARSE DURANTE TODA JORNADA. EVITAR QUITARSELO (EXCEPTO PARA COMER O BEBER).
- RECORDEMOS QUE SI APOYAMOS EL TAPABOCA CONTAMINADO EN UNA SUPERFICIE LA MISMA QUEDARÁ CONTAMINADA Y VICEVERSA.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 15 de 18


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria (contacto directo o a través de gotitas o aerosoles) o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lava tus
manos con agua
regularmente.



Evita estar
cerca de alguien
con tos o estornudo.



No te rasques
los ojos, la nariz
o la boca.



Ventila
las habitaciones.



Evita tocar
objetos que
sean tocados
frecuentemente.

síntomas



Fiebre
y tos.



Fiebre y dolor
de garganta.



Fiebre y dificultad
para respirar.

Si tienes alguno de estos síntomas
y experimentas algún tipo de dificultad
del virus o en contacto con algún caso
confirmado, no te automediques y consulta
inmediatamente al sistema de salud.

Para quienes necesiten de países afectados se sugiere permanecer
en el domicilio y evitar salir a lugares públicos como ambientes cerrados,
hoteles, restaurantes, supermercados, etc.

Argentina unida



Ministerio de Salud
Argentina

Info:
argentina.gob.ar/salud/coronavirus
0800 222 11002

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 16 de 18

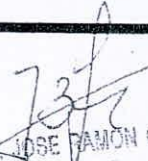
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

CONTAGIO COVID-19

- **Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose o exhala.**
- **Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.**

También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

Ing. Agr.  **JOSÉ RAMÓN GARCÍA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 17 de 18

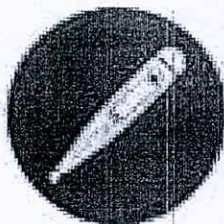

FEDERICO RÍOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

Síntomas del covid-19*

Síntomas más comunes



Tos



Fiebre



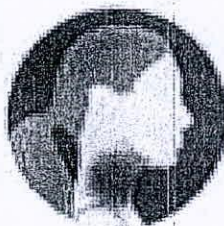
Cansancio



Congestión
nasal



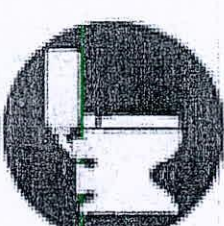
Secreción
nasal



Dolor de
garganta



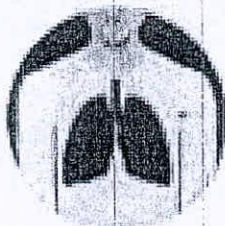
Dolor de
cabeza



Diarrea



Fatiga



Dificultad
para respirar**

*Los personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas. En algunos casos, pueden no tener ninguno.

**En caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica.

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

Página 18 de 18

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TECUÁN



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.